

Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Ref.: 002-2026.

Halcones Tiempo Cero

Presente

Cumplimos en informar que Gabriel Souza Rivero ha sido sancionado por el Tribunal de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 6 (seis) fechas, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo 7 del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a "conducta injuriosa, de viva voz o mediante gestos" en el encuentro ante Colegio Areteia C el pasado 21 de marzo de 2026.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también al plantel de Halcones - Tiempo Cero.

Tribunal de Penas

LI.VO.SUR